



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA

PROVINCIA SECHURA - REGIÓN PIURA

RUC: 20171665141

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167-2025-MDCNV/A

Cristo Nos Valga, 01 de diciembre del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA,
PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA;**

VISTO:

El Informe N° 840-2025-GDTYE-MDCNV-CETA de fecha 01 de diciembre de 2025, e Informe Legal N° 0221-2025-MDCNV/OGAJ/WEMN, de fecha 01 de diciembre de 2025, y.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 194 modificada por la ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales goza de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma invocada que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que de acuerdo a lo señalado en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, en el Texto Preliminar del artículo IV, en el numeral 1.1. describe al Principio de legalidad, que señala: "las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, se debe precisar que el Calendario de Avance de Obra Valorizado, es aquel documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra y tiene por finalidad que la Entidad controle el avance de la obra, pues le permite identificar atrasos en su ejecución, programar el presupuesto para el pago de valorizaciones y, cuando correspondiera, adopte las decisiones necesarias para su culminación en el plazo previsto;

Que, con fecha 03/11/2025 se firma el CONTRATO N° 08-2025-MDCNV con el CONSORCIO SOLNOR integrado por COSAT INDUSTRIAL S.R.L. y CONSORCIO INGENIERIA J&L S.A.C. ganador de la BUENA PRO, para ejecución de los trabajos de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE DE CENTRO POBLADO CERRITOS, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI: N° 2662152, con un monto contractual ascendente a S/ 1,684,164.09 (Un Millón Seiscientos Ochenta Y Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Cuatro Con 09/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de 105 días calendario.

Que con fecha 14/11/2025, se designó mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2025-MDCNV/A, al Inspector de obra para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE DE CENTRO POBLADO CERRITOS DEL DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI: N° 2662152.

Que con fecha 21 de noviembre del 2025 se suscribió el Acta de Entrega de Terreno encontrándose conforme la entrega.

Con fecha 22 de noviembre del 2025 se da inicio a los trabajos contractuales.

Que, mediante, informe N° 004-2025/LABT-/RESIDENTE/CS-CERRITOS de fecha 27 de Noviembre del 2025, el residente de la obra - Ing. Luis Alberto Briceño Torres, hace llegar al representante común del CONSORCIO SOLNOR, el cronograma valorizado de obra, el área

Que mediante, Carta N° 007-2025-RC-CS-CERRITOS de fecha 27 de Noviembre del 2025, el representante común del CONSORCIO SOLNOR - Jhosafet Erick Ruiz Siccha, remite al Inspector de Obra Ing. Carlos Enrique Tume Ayala, el cronograma de ejecución y cronograma valorizado de obra.

Que mediante, Carta N° 002-2025-INSPECTOR-ING.C.E.T.A.L.P.A.O N 03-2025 de fecha 01 de diciembre del 2025, el Inspector de obra - Ing. Carlos Enrique Tume Ayala, alcanza a la Entidad la conformidad sobre cronogramas de ejecución de obra a la fecha de inicio del plazo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA

PROVINCIA SECHURA - REGIÓN PIURA

RUC: 20171665141

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Que mediante Informe N° 840-2025- GDTYE- MDCNV-CETA de fecha 01 de diciembre del 2025, Ing. Carlos Enrique Tume Ayala, de la Gerencia De Desarrollo Territorial y Económico, informa sobre la CONFORMIDAD de Cronogramas de Ejecución de Obra actualizado a la fecha de inicio del plazo de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE DE CENTRO POBLADO CERRITOS, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI: N° 2662152".

Que, el Reglamento de la ley N° 32069 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, establece en el Art. 176 inciso 176.1 el inicio del plazo de ejecución de obra. La Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga ha cumplido con todas las condiciones que señala la normativa de tal manera que el plazo de inicio de obra queda fijado con fecha 22 de Noviembre del 2025.

Que, es necesario mencionar que el contratista ha adecuado el plazo de inicio de actividades (105 días calendario), a fin de no alterar la ejecución de las diversas actividades contempladas en el Expediente Técnico y no alterar la ruta crítica.

Que los Montos Valorizados Programados al inicio de Obra con la Nueva Programación serán los siguientes:

PERIODO	MONTOS PARCIALES S/. (INC. IGV)	PORCENTAJE PARCIAL (%)	PORCENTAJE ACUMULADO (%)
VALORIZACIÓN 01 (22/11/2025 AL 30/11/2025)	S/ 132,856.59	7.89%	7.89%
VALORIZACIÓN 02 (01/12/2025 AL 31/12/2025)	S/ 551,583.29	32.75%	40.64%
VALORIZACIÓN 03 (01/01/2026 AL 31/01/2026)	S/ 589,369.54	34.99%	75.63%
VALORIZACIÓN 04 (01/02/2026 AL 28/02/2026)	S/ 386,540.74	22.95%	98.58%
VALORIZACIÓN 05 (01/03/2026 AL 06/03/2026)	S/ 23,813.93	1.42%	100.00%
TOTAL	S/ 1,684,164.09	100.00%	

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 0221-2025, de fecha 01 de diciembre del 2025, señala que es procedente APROBAR el Cronograma de los Montos Valorizados Programados al inicio de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN PARQUE DE CENTRO POBLADO CERRITOS DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI: N° 2662152", con lo cual se da Conformidad a lo siguiente: - CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA DE INICIO. Y - CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN GANTT.

Que en el uso de las facultades conferidas en los Artículos 20 Numeral 6°, Artículo 39 y 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Normas Complementarias, con las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los montos valorizados Programados al inicio de Obra con la Nueva Programación serán los siguientes:

PERIODO	MONTOS PARCIALES S/. (INC. IGV)	PORCENTAJE PARCIAL (%)	PORCENTAJE ACUMULADO (%)
VALORIZACIÓN 01 (22/11/2025 AL 30/11/2025)	S/ 132,856.59	7.89%	7.89%
VALORIZACIÓN 02 (01/12/2025 AL 31/12/2025)	S/ 551,583.29	32.75%	40.64%
VALORIZACIÓN 03 (01/01/2026 AL 31/01/2026)	S/ 589,369.54	34.99%	75.63%
VALORIZACIÓN 04 (01/02/2026 AL 28/02/2026)	S/ 386,540.74	22.95%	98.58%
VALORIZACIÓN 05 (01/03/2026 AL 06/03/2026)	S/ 23,813.93	1.42%	100.00%
TOTAL	S/ 1,684,164.09	100.00%	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRISTO NOS VALGA

PROVINCIA SECHURA - REGIÓN PIURA

RUC: 20171665141

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, y demás áreas técnicas de la Municipalidad Distrital de Cristo Nos Valga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

